OTROSI No. 2 AL CONTRATO No. SAMC-001-2021 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR) Y PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.

LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR, Establecimiento Público de orden Distrital, creado por el decreto 981 de julio 30 de 1992, y cuenta con personería jurídica propia, autónoma administrativa y patrimonio propio e independiente identificado con NIT 800.169.265-3, representado legalmente por **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.169.868, quien en su condición de DIRECTOR GENERAL (E), nombrado por la Alcaldesa Mayor del Distrito de Cartagena mediante Decreto de encargo N° 1188 de 2 de noviembre de 2021, facultado para suscribir el presente Otrosí y quien para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte y por otra, la persona jurídica denominada **PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S**, con NIT No. 900.119.353-2, legalmente representada por la señora **MARIA ANDREA GONZALEZ TRUJILLO ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1032381052**, obrando en su condición de Representante Legal, acuerdan celebrar el presente otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 8 de septiembre de 2021, fue suscrito contrato SAMC-001-2021 celebrado entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S, para el " *SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS VISITANTES AL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS Y AL FUERTE SAN FERNANDO EN BOCACHICA, BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS EN VIRTUD DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No. 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA.*" producto del proceso de selección abreviada. SAMC-001-2021, con plazo de duración hasta 31 de diciembre de 2021 y por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIETOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 124.130.545). **2.** Que en octubre de 2021, la ETCAR identificó la necesidad de adicionar seis (6) personas como Auxiliares Operativos para cubrir el servicio de los baños ubicados en las fortificaciones del sector 1, cuya operación por parte de la ETCAR inició el 17 de octubre. Luego de la aprobación en comité directivo del 8 de octubre de 2021, el director general de la ETCAR determinó la adición de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) en el Otrosí 00. **3)** Que la operación del Castillo San Felipe de Barajas, del Fuerte San Fernando en Bocachica y de los baños ubicados en las fortificaciones del centro histórico: Baluarte Santo Domingo, Baluarte San Juan Evangelista, Baluarte San Miguel de Chambacú y Cuartel Militar de las Bóvedas, bienes de interés cultural incluidos en el comodato, es continua los 365 días del año, salvo caso fortuito, por lo tanto, es necesario garantizar la continuidad del servicio suministro de personal que preste los servicios de apoyo administrativo, técnico y operativo en estos sitios hasta tanto no se surta un nuevo proceso de selección que garantice el servicio. **4)** Que la Dirección Administrativa determinó que para atender las actividades requeridas para la operación del Castillo San Felipe de Barajas se necesitan nueve (9) auxiliares operativos, para el Fuerte de San Fernando en Bocachica, se necesita uno (1) y para atender los baños de las fortificaciones del centro histórico de Cartagena, a cargo de la Etcar, se requieren siete (7) auxiliares. **5)** Que de acuerdo con la planeación, el proceso de selección se realiza en el mes de enero de 2022, por esta razón, en comité directivo del 16 de diciembre de 2021 se solicitó la autorización para extender el

OTROSI No. 2 AL CONTRATO No. SAMC-001-2021 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR) Y PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.

contrato actual. La dirección administrativa de la ETCAR ha determinado la necesidad de realizar una adición en alcance y valor al contrato actual. **6)** La adición será el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 37.065.263,00) con IVA incluido correspondiente al Servicio de Suministro de Personal que preste los servicios de apoyo administrativo, técnico y operativo para la atención de visitantes al Castillo San Felipe de Barajas, al fuerte San Fernando de Bocachica y a los Baños ubicados en las Fortificaciones del Centro Histórico de Cartagena, a cargo de la Escuela Taller Cartagena, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 515 de 2021. **7)** Los servicios de suministro de personal para la atención de visitantes en el Castillo de San Felipe de Barajas y San Fernando de Bocachica estarían cubiertos hasta el 31 de enero de 2022. El servicio de suministro de personal para cubrir el servicio de los baños ubicados en las fortificaciones del sector 1 estaría cubierto hasta el 11 de enero de 2022. **8)** Que mediante concepto 112-0151-2018 la oficina asesora jurídica del Ministerio de Cultura señaló que '*dada la estructura de la Escuela Taller de Cartagena y su no inclusión en el presupuesto del distrito, las determinaciones de contratación o de ejecución de gastos deberá estar sometida al contenido del plan anual descrito en el contrato de comodato No. 2907 de 2017. Por lo tanto. En el caso en comento no podrá hablarse de vigencias futuras en la medida que la Escuela Taller de Cartagena no está incluida en asignaciones presupuestales del distrito*'. **9)** Que la prórroga y adición en valor que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales**: CLÁUSULA PRIMERA - VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar el valor del contrato SAMC-001-2021, en la suma de: **TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 37.065.263,00)**; para un valor total del contrato de: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($186.195.808,00)** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el **CONTRATISTA** para la ejecución del mismo, IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los recursos destinados a cubrir la suma adicionada están amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 515 de 2021**. CLAUSULA SEGUNDA PLAZO** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato SAMC-001-2021, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato, desde la fecha señalada como vencimiento inicial y hasta el 31 de enero de 2022. **CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS. El CONTRATISTA** se obliga a ampliar el cubrimiento de la garantía otorgada contenida en minuta electrónica del Contrato SAMC-001-2021 y su minuta complementaria y cargarla en la plataforma SECOP II, para revisión y aprobación por parte de la entidad estatal. **CLAUSULA CUARTA-** Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes**.** Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Cartagena de Indias.

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: (57) 6643700
Correo electrónico: general@etcar.org
Cartagena de Indias, Colombia

OTROSI No. 2 AL CONTRATO No. SAMC-001-2021 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR) Y PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.

ANEXO TÉCNICO

RESUMEN PERSONAL REQUERIDO

Actividad : Apoyo a la operación Castillo San Felipe y Fuerte San Fernando.

Periodo : 1 al 31 de enero de 2022

N°.	LUGAR DE TRABAJO	DIRECCIÓN	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	SALARIO BASICO POR PERSONA	TOTAL PERSONAS
1	CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS	Av. Antonio de Arévalo, Barrio Pie del Cerro	7:00 A.M. A 6:00 P.M.	1.400.000	9
2	FUERTE SAN FERNANDO DE BOCACHICA	Isla de Tierra Bomba, Bocachica	8:00 A.M. A 5 P.M.	1.400.000	1

Actividad : Apoyo a la operación de baños en Fortificaciones del Sector 1.

Periodo : 1 al 11 de enero de 2022

N°.	LUGAR DE TRABAJO	DIRECCIÓN	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	SALARIO BASICO POR PERSONA	TOTAL PERSONAS
3	TORRE RELOJ	Galería Baluarte San Juan Evangelista, Plaza Pareja	8:00 A.M. A 2:00 A.M. (DÍA SIGUIENTE)	1.000.000	3
4	BÓVEDAS	Cuartel Militar Las Bóvedas, Barrio San Diego, Carrera 2a.	10:00 A.M A 6:00 P.M.	1.000.000	1
5	SANTO DOMINGO	Galería Baluarte Santo Domingo, Playa de la Artillería.	8:00 A.M. A 2:00 A.M. (DÍA SIGUIENTE)	1.000.000	3